

EL COMERCIO.

Año XXVII.

Sábado 12 de Agosto de 1876.

Nº 11.139.

CÁDIZ 12 DE AGOSTO.

Todas las noticias convienen en que se nota hoy gran actividad en el ministerio de Ultramar para dar su impulso decisivo a la campaña de Cuba en el próximo invierno. Los 24.800 hombres que desde Septiembre a Noviembre han de enviar a aquella isla, se están reuniendo en los puestos previamente designados para la organización de los batallones expedicionarios, a fin de que no haya que demorar su embarco. Hasta el punto de las futuras operaciones parece ya aprobado por el gobierno de S. M., si bien creemos que en este punto, el capitán general de la isla tendrá toda la libertad de acción que necesita un general en jefe para dirigir la guerra, de un modo ó de otro, según fuese la actitud y los movimientos del enemigo.

A nuestro jóven Monarca y a sus actuales ministros les está, sin duda, reservada la gloria de restablecer la paz en Cuba, después de haber proporcionado el mismo inmenso beneficio a los pueblos de la Península. Así quedará permanentemente justificado, en la historia, lo que como testimonio de gratitud y lealtad pregonó ya el sénámito público, cuando aclamó a Alfonso XII llamándole el *Pacificador*.

La cuestión de recursos era lo único que dificultaba la ejecución de todo plan de operaciones verdaderamente importante en Cuba, y esa cuestión se ha resuelto al fin en virtud del anticipo de 15 millones de duros que se ha hecho al gobierno con la garantía y sobre la base del arriendo de las aduanas de la isla.

En esa operación se han interesado capitalistas y banqueros de Cuba, de España y del extranjero teniéndose ya la seguridad de hallarse cubierta la totalidad del empréstito. Las condiciones de este no son aún bien conocidas, pues el proyecto publicado por los periódicos de la Habana y que copiamos el otro día en *EL COMERCIO*, no era definitivo y suponemos que habrá sufrido modificaciones.

La prensa española está unánime ó casi unánime en reconocer la necesidad de una gran operación de crédito para reunir los cuantiosos recursos que hacen falta en Cuba; si ha de darse pronto el golpe final, el golpe de muerte a la subsurrección.

De qué otro modo podrían obtenerse hoy esos recursos? La experiencia nos ha enseñado que en estos momentos de perturbación profunda es imposible pensar en el recargo de los impuestos ó en la creación de otros nuevos, aun en el caso de que el estado del país permitiese a las clases contribuyentes hacer sacrificios superiores a los muchos que se les han egido de ocho años a esta parte. Quebrantadas las fortunas privadas, después del recargo del 50 por 100 por derechos arancelarios, de onerosas contribuciones fiscales y municipales, subsidios de guerra, derechos de exportación y el 25 por 100 sobre las utilidades, no cabe esperar la solución económica de los recursos naturales, de los recursos propios de la isla.

Hay, pues, que apelar al crédito, y el crédito sin garantías nos cerraría seguramente sus puertas en las actuales circunstancias, cuando tanto y tanto se ha abusado de él, así en España como en Cuba. De aquí el pensamiento de arriego ó hipoteca de las aduanas.

Algun periódico rechaza la idea de que el aumento de productos de la renta se parta entre el Estado y los prestatarios porque el negocio en ese caso, y por poco que el avance sea, resultaría escasivamente ventajoso para aquellos, pero la objeción no vale grava cosa, y por si misma se destruye.

Como ha observado *La Epoca*, hay que distinguir dos conceptos en la operación: el empréstito, por el cual se fija un interés razonable, y la cooperación de la empresa para hacer subir los productos de la renta de aduanas, en la cual el interés del Estado y el de la sociedad sería el mismo. Si resulta de esa combinación que aumente la renta, hemos de oponernos á ello? ¿Hemos de reducir á obtener mayores rendimientos por temor de que otros se enriquezcan a la par? La antigua empresa de la sal realizó considerables beneficios y nadie duda que redondaron en progreso de la Hacienda.

Esperemos á que las condiciones del empréstito entren oficialmente en el dominio público para poder juzgar de ellas con imparcialidad, y hagamos votos entre tanto porque el esfuerzo supremo que ya a hacerse en Cuba, restituya al cabo a nuestros hermanos de la frica Autilla, el bien inapreciable de la paz.

A propósito de la circular dirigida por el señor ministro de Hacienda a los gobernadores civiles de las provincias, advierte con mucha oportunidad un apreciable colega de Madrid que la suprema inspección y vigilancia conferidas á las autoridades expresadas no están reglamentadas en parte alguna, y por el contrario, todas las funciones administrativas en el orden económico fueron conferidas por una desdichada inspiración del S. E. generola, cediendo á las tendencias permanentes de las oficinas centrales, a los jefes económicos.

De aquí resulta que los gobernadores están en punto a Hacienda como en el Olimpo los dioses, y para disparar su rayo desde allí necesitan que se les presente ocasión concreta y se les lleven las pruebas á la mano. Otra cosa era cuando por medio de sus secretarios de Hacienda, elegidos por los mismos gobernadores, despachaban los expedientes más importantes y las alzadas contra la administración e intervenían en los liquidamientos, y firmaban los libramientos, y hacían arqueos, etc., etc.

Entonces podían, por estos y otros medios, ejercer la inspección; y de otro modo, aunque no sea bien anhela la Hacienda de provincias. Hoy, faltos de atribuciones y exentos de responsabilidad, los gobernadores han vuelto la espalda á la Hacienda y el perjuicio es para el Estado.

Conviene, pues, y en esto estamos de acuerdo con el diario a que hemos hecho referencia, resolverse a varjar el sistema, y celebrariamos que pensase a el Sr. Barzanatana.

Hé aquí a circular que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido a nuestros prelados, invitándoles a contribuir con una parte proporcional de los haberes del clero a los sensibles sacrificios que el estado de estrechez y penuria en que se encuentra muestra. El Tesoro ha obligado a los poderes públicos a imponer a todas las clases del país:

La necesidad de atender al cum-

plimiento de las enormes obligaciones que pesan sobre el Tesoro por efecto de las pasadas discordias, y principalmente de la guerra civil, por fortuna ya terminada, ha impuesto a los poderes públicos el penoso deber de exigir sensibles sacrificios, tanto á los contribuyentes como á los que por enquiero concepto han de recibir del Estado susidios, rentas ó asignaciones.

Aumentados los tributos hasta el límite de la posibilidad, todavía resultaba en los presupuestos considerable déficit, para cuya extinción el gobierno de S. M. y las Cortes del reino no han hallado mas medios que aplazar y rebajar los intereses de la deuda pública e imponer cuantiosos descuentos a los créditos procedentes de cargas de justicia, a los sueldos de los servidores del Estado y a las pensiones de las clases pasivas, así civiles como militares.

Pero aun con todos estos recursos, a que solo es lícito apelar en circunstancias extremas, no se logrará nivelar los ingresos con los gastos, como es preciso para la ordenada gestión de los negocios públicos, si el patriotismo del clero no viene en auxilio del empobrecido Erario, renunciando temporalmente á una parte de su dotación, y asociándose de este modo á las demás clases del Estado para salvar las graves dificultades de la actual situación económica.

Y tanta es la confianza que inspira el generoso desprendimiento de los ministros de la religión, que á pesar de que aun no se había explorado su voluntad, ni el gobierno ni el Parlamento han vacilado en consignar en la ley de presupuestos como partida de ingresos una cantidad igual a la cuarta parte de las asignaciones personales que con arreglo al Concordato tiene el Estado obligación de satisfacer al clero. Fundábase esta seguridad en la patriótica conducta que siempre han observado en ocasiones semejantes los sacerdotes españoles; fundábase también en que habiendo el gobierno del rey, fijo intérprete en esto de los piadosos sentimientos de S. M., seguido en sus relaciones con la Iglesia una política inspirada en el mas acendrado catolicismo, restableciendo la integridad de su benéfica jurisdicción espiritual, auxiliando a sus ministros en el desempeño de las sagradas funciones, y atendiendo al pago de las obligaciones eclesiásticas con puntualidad verdaderamente extraordinaria, habidos en cuenta los apuros en que de continuo ponían al Tesoro las apremiantes necesidades de la guerra, no podía abrigar la menor duda de que sus escritaciones serían atendidas y satisfechas, avisándosele desde luego el clero al sacrificio que en nombre de la patria hay que demandarle, y haciendo innecesaria toda gestión cerca de Padre comulgue los fieles, para que consintiese relajar por el tiempo absoluto precisamente la obligación de pagar integras las asignaciones personales concordadas.

El motivo á que se invita a los ministros del altar no es en verdad mas enánimo que el gravamen impuesto a otras clases, acreedoras también del Estado; mayor quebranto sufren los tenedores de títulos de la deuda, que solo percibirán en el presente ejercicio la sexta parte de los intereses estipulados; los pensionistas y los acreedores por cargas de justicia sufrierán un descuento igual al que el gobierno pide á la respectable clase en que V... ocupa tan eminente lugar; y aunque á primera vista parezca menor el sacrificio que han de hacer los empleados activos, no lo es en realidad, porque al fijar el importe del que se espera del estado eclesiástico, no se ha tenido en cuenta el producto de los derechos de estola y pie de altar, ni tampoco el fondo de reserva, restablecido, como era justo, en el actual presupuesto, y cuyo importe podrán aplicar los prelados á favorecer á aque los para quienes la carga sea mas penosa.

El gobierno, lo mismo que las Cortes, reconoce que las obligaciones del presupuesto eclesiástico nacen de una convención sencilla con la Santa Sede, y que no está en su mano, por tanto, reducirlas ni gravarlas; pero no puede tampoco dejar de tener en consideración que los

perceptores de estos haberes, en su condición de ciudadanos, es natural que participen de la adversa como de la próspera fortuna de la patria, en cuyo seno viven ejerciendo su santo ministerio. Por esto, sin arrogarse facultades que no tiene, se dirige a V... como lo hace, de orden de S. M. y en cumplimiento del art. 8.º de la ley de presupuestos, invitándole á que, empleando su decisiva influencia cerca del clero cathedral, colegial y parroquial de la diócesis, encarnada en su pastoral solicitud, obtenga la cesión de la cuarta parte de las dotaciones personales en beneficio del Erario público durante el presente año económico.

Con este sacrificio, penoso sin duda, pero necesario, y co el exigido a las demás clases del Estado, el gobierno está seguro de poder satisfacer con regularidad los haberes del personal y material de todos los servicios, y de que cuantos tengan derecho a cobrar de las arcas públicas percibiran sin retraso lo que les corresponda, en otro caso, continuando el desuvel entre la recordación y las obligaciones, no cabe responder de la puntualidad con que el gobierno aspira atender al pago de los créditos en la época misma en que está obligado a hacerlos efectivos.

S. M., que conoce las evangélicas virtudes que resplandecen en V..., y cuán bien se hermanan en su elevado carácter el ceo pastoral y el amor á la patria, no duda de que dará á esta invitación pronta y del todo satisfactoria respuesta, ofreciendo por si y en nombre del clero de esa diócesis la donación que el Estado tan indispensablemente necesita, aprovechando esta ocasión para dar una prueba mas de su lealtad y patriotismo.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de Julio de 1876.—Martín de Herrera.—Muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares.

Con motivo de la caída que dió en la Granja el señor conde de Mirasol, S. M. el Rey no solo ha querido enterarse del estado de su salud por medio de un ayudante, sino que personalmente se presentó en la casa donde el paciente reside, a visitarle e informarse por si de su estado. Hé aquí cómo el correspondiente de un periódico de noticias cuenta el suceso:

«Esta mañana han presenciado algunas personas la siguiente escena en la calle de Abastos de este real sitio:

Un jóven, vestido de mañana, detiene su caballo á la puerta de la casa número 13 de la citada calle, y echando pie á tierra se dirige á un ingeniero que pasaba junto á él y le dice:

— ¡Muchacho, cuida este caballo unos momentos.

— Biscad otro que os sirva, caballero, que yo hago falta en el cuartel, —objeta el soldado.

— No temas, inocente, que yo te han de reprender porque me sirvas. Toma lasbridas del caballo.

— Ya he dicho que no puedo, señorito; me precisa ir á la lista, y mi deber es antes que servir á los demás.

Y pronunciando estas palabras se disponía á seguir su marcha, cuando uno de los espectadores advierte al soldado, sotto vocce, que el jóven que tan cortés y amablemente le pedía cuidarse el caballo era el mismo rey.

— ¡El rey! — exclamó el ingeniero. — Señor, estoy á vuestras órdenes, mandadme cuanto queráis.

Tomó las riendas del caballo y S. M. subió la escalera de la casa en cuestión, y houró con su presencia la habitación en donde reside el señor conde de Mirasol con su apreciable familia, y estuvo algunos instantes junto á la cabecera de la cama del señor conde, que seguía hoy un poco mas aliviado de la constipación que recibió ayer al caer del caballo que montaba.

Cuando S. M. montó na vemente e

caballo, recompensó al ingeniero su servicio con una moneda de oro.

Es por más de un concepto notable la siguiente exposición que ha elevado a S. M. el Rey el general D. Pedro Sartorius, exposición que encontramos en las columnas de *El Parlamento*:

«Señor:

D. Pedro A. Sartorius y Tapia, marescial de campo de los ejércitos nacionales, en situación de cuartel en la ciudad de Córdoba, con el respeto más profundo y la sumisión que cumple a un súbdito leal, tiene el honor de elevar hasta V. M. la expresión del agradecimiento más puro que ha impreso en su alma la distinción con que la bondad inagotable de V. M. se ha dignado honrarle en el real decreto del 24 del próximo pasado Julio.

Intenso y noble es, señor, en efecto, el sentimiento de gratitud que en mí ha despertado tan señalada merced; pero el hecho en que se funda es de naturaleza tal, que faltaría a las prescripciones de mi recta conciencia si dejara de exponer a la alta consideración de V. M., como militar honrado, que no miró en él un especial fundamento que pudiera impulsar al gobierno de V. M. a aconsejarme la concesión de una gracia.

Si alguno mérito, señor, encontrar pudiera mi pasado y mi presente, estaría tan solo en mi lealtad ilimitada, nunca desmentida, a la causa de la augusta madre de V. M. entonces, y a la de V. M. al presente, y en la fidelidad a mis jura- mientos, jamás interrumpidos.

El hecho de Alcolea constituye para mí el timbre más glorioso de mi vida militar, y temo que pudiera entibiar la pureza de la sangre con que me cupo la honrosa suerte de sellarlo cualquiera gracia en ésta fundada.

Por tanto, suplico rendidamente a V. M. que permita hacer, con el mayor respeto, y tener por hecha la renuncia de la gran cruz del Mérito militar que se me concedió en el real decreto.

No dudo alcanzaré del magnánime corazon de V. M. la señalada gracia de que esta renuncia sea admitida, y poniendo una vez más a disposición de V. M. mi más leal adhesión, pido a Dios guarde la interesante vida de V. M. muchos años para gloria de la nación y felicidad de sus súbditos.

Córdoba 5 de Agosto de 1876.—A los R. P. de V. M.—Pedro A. Sartorius.

El Parlamento escribe a continuación de la solicitud que precede las siguientes líneas:

Imparciales ante todo, debemos manifestar que en la respetuosa exposición que queda inserta, brilla un gran sentimiento de dignidad, puesto que el general Sartorius, por sus notorios servicios y por su antigüedad en la escala del Estado mayor del ejército, era merecedor de una más alta y perspicua recompensa.

Por la vía de los Estados Unidos se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 22 de Julio.

Una carta de aquella capital contiene estos interesantes datos:

«Estos insurrectos siguen huyendo como conejos a esconderse en sus madrigueras no bien colúmbran nuestras armas. Conejo y mamí son congéneres, si bien los últimos no tienen madriguera fija, y en ocultándose en cualquier parte, para ellos la cosa es la misma, siempre que logren ponerse fuera del alcance de este.

Ya han establecido sistema diferente de atajos y desembarcos en las costas del Sur de este departamento. Parece que las grandes expediciones no llevan el objeto; —porque nuestros buques deguerran no lo consienten— y proyectan enviar una escuadrilla de lanchas y goletillas que saliendo de las costas de Jamaica venga a atajar aquí. He dicho enviarlos, porque parece que el proyecto, no solo abarca el que pequeñas embarcaciones aborden la costa del Sur, sino que hay, parece, intereses en que las cojanmos; tal es la manía que estos insurrectos tienen en hacer sus cosas, cuando no les protegen naciones extrañas.

Por lo pronto, la primera lancha que nos abordó cayó en nuestro poder en la casonada del Hubero el día 14 de Junio anterior. El conocido cabecilla coronel Duran consapártida, estaba en su puesto para proteger el desembarco: llegaron, y fué con tanta eficacia la protección, que huyó la partida protectora, dejando muerto en nuestro poder al coronel Duran y la más de la expedición el ie-

niente coronel de nuestro ejército don Pedro Provedo, como si hubiera sido consignada a él.

Efectivamente los consignatarios que son del regimiento de Cuba y algunas guerrillas volantes se hicieron cargo de la lancha, armas, equipajes, municiones y correspondencia, no sin cambiar algunos disparos de fusil con el cabecilla Castillo, jefe de la expedición marítima y con los siete amigos que le acompañaban, los cuales disparos dieron por resultado la muerte de todos ellos; teniendo por nuestra parte un oficial y un soldado heridos levemente y un soldado grave. Todo lo cual es muy sensible, porque esta gente no merece que por ella se derrame una gota de sangre española.

Los efectos cogidos con la lancha son: 7.000 cápsulas Remington; 5.000 fuegos laterales; 2 cajas de plomo; 12 carbines Remington; 2 sistema belga; un Spencer; 2 revólveres con 200 cápsulas; medicinas, ropa hecha, jamones, latas alimenticias, 2 barriles de gallete, mucha correspondencia y hasta la factura del encargado de la expedición.

También debo hacer constar que al dirigirse la columna nuestra hacia el Hubero trajo con dos partidas rebeldes y les hizo tres muertos, así como otros tres espías que se cogieron y que sufrieron igual suerte. En suma, 15 muertos al enemigo.

El coronel D. Jacinto Durán, protector de la expedición, era una especie de comandante general de Marina de la gran república. Andaba con su partida por la costa, —se entiende por lo más intrincado del bosque— protegiendo la construcción y carena de las lanchas que habían de ir y habían de venir a y de Jamaica; era protector de saltueros y de los espías enemigos de la costa; y tantos cargos reunía, que ni el *Gran Protector* de Inglaterra, Cromwell, tenía sobre sí tanta responsabilidad. La ilusión para este hombre debía ser completa, porque con tanto peso sobre sus robustos hombros, debía creerse una de las más firmes columnas del edificio mamí conegil. Empero sin contar con la huéspeda, el gobierno de la magnífica le tenía considerado como un esforzado campeón, único capaz de mantener abiertas las costas para el acceso de las procedencias de Jamaica, y por consecuencia, aunque no hemos dado mucha importancia a su muerte, es evidente que para los insurrectos ha sido un golpe fatal la muerte de tan distinguidísimo jefe y el fracaso de la primera intentona de expediciones pequeñas y en lanchas.

Ya me he extendido demasiado en esto.

Aquí continúa haciendo el servicio como usted sabe y le tengo dicho en mi anterior. El enemigo reflujo de la parte occidental, donde ha sido rudeamente castigado, a esta oriental; y debe hallarse muy apurado de recursos cuando todo su afán es llamarnos la atención hacia el interior con losusados amagos a fin de que retiremos nuestras guerrillas de la costa y se le deje esa libre, para recibir por ella lo que le hace falta; pero este comandante general, señor de Mario, conoce perfectamente estas estrategias de los insurrectos, y sin perder ni un momento de vista la costa, les da cada julepe en el interior que los tiene mareados.

Nada más por hoy: en otra tal vez pueda estenderme más.»

A la fecha del 22, el oro quedaba en la Habana de 121 1/2 a 122.

La suscripción abierta allí para el empréstito nacional ascendía a 4 millones de pesos. El gobernador general había empezado a hacer giros contra el Tesoro de España.

Ministerio de Marina.

Por real orden de 31 del mes último se nombra subalterno de la comisión de víveres de este Departamento, al contador de navío de segunda clase D. José Molinero.

Por otra de 4 del corriente se destina al Apostadero de la Habana al practicante de primera clase D. Manuel Moreno, reemplazándolo en la fragata *Victoria* de la misma clase D. Andrés Palacios.

Por otra de la misma fecha se conceden dos meses de licencia para hacer uso de baños, al subinspector de primera clase del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Eduardo Bartorelo y Quintana, debiendo luego de terminada preseñarse en Ferrol para desempeñar el

destino de jefe facultativo de aquej hospital.

Por otra de igual fecha se concede un mes de prórroga de licencia para asuntos propios en Cartagena, al tercer médico D. José Fernández Llamazares.

Por otra del 5 se dispone que el vapor *Alerta* pase al apostadero de Málaga, en relevo de la corbeta *Diana* que quedará en este Arsenal en situación económica.

Por otra de la misma fecha se nombra segundo comandante de la fragata *Concepción*, al capitán de fragata D. José de la Puente y Senado.

Por otra de igual fecha se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando y Archena, al alférez de navío D. Ricardo Agacino.

Por otra del 7 se dispone quede sin efecto la marcha a la isla de Cuba, del teniente de navío de primera clase don Enrique Santaló, por haberse declarado los maídos de los cañoneros, correspondientes a los tenientes de navío de segunda clase.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Han sido pasaportadas para Filipinas, el teniente de navío de segunda clase D. Juan Calvo y Fortich y el capitán graduado teniente de infantería de marina D. Salvador Martí Estivill.

Id. para Madrid y Alhama, el alférez de navío D. Eduardo Nuñez de Haro.

Id. para Cartagena, el teniente de navío de primera clase D. Manuel Lobo.

Id. para Ivisia, el alférez de navío D. Carlos Vallés y Torra.

Id. para Andalucía y Asturias, el comandante graduado capitán de infantería de Marina D. Víctor Carbajal y Zaldúa.

Correo de anoche.

MADRID 10.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona al brigadier D. Pedro Arbeleche y Apat, y nombrando para dicho cargo al brigadier D. Ramón López Clavos.

—Real orden absolviendo libremente al comandante D. Federico Rodríguez Moya por no hallarse comprendido el delito de que se le acusa en el art. 118, título X, tratado octavo de las reales Ordenanzas.

Gobernación.—Real decreto concediendo el título de ciudad a la villa de Alcira, en atención al aumento de su población, industria y comercio.

Ultramar.—Real decreto declarando a la compañía *Cuba submarina telegraph* encargada del establecimiento y explotación del cable submarino de Santiago de Cuba a la Habana, sujeta en un todo al decreto de concesión de 31 de Diciembre de 1869.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para la formación de los escuadrones generales de dicho ministerio con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de la ley de presupuestos del actual año económico.

—También publica la *Gaceta* un decreto autorizando al ministro de Ultramar para que contrate sin las solemnidades de las subastas y remates públicos el trasporte de los 20 batallones de infantería organizados en dos divisiones de a dos brigadas cada una, con sus generales y brigadiers y el correspondiente personal de Estado Mayor, Ingenieros y Sanidad militar, y un regimiento completo de caballería con su equipo y montura, todo lo cual dará un total de unos 24.800 hombres próximamente, sin contar los jefes y oficiales con destino al ejército de la isla de Cuba.

—Mañana publicará la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimisión del general Crespo, segundo cabo de Filipinas; nombrando para este cargo al general Dabán y otro nombrando capitán general de Granada al general O'Rian, jefe de estado mayor del primer ejército.

—No es cierto, como anuncia anoche el *Diario Español*, que el Sr. Canovas del Castillo piense ir a Santander ni a Ontaneda.

El presidente del Consejo sigue y continuará en la Granja por algún tiempo, puesto que los asuntos de la política no varían, ni variarán por los deseos de los que hablan de crisis, y de los que confeccionan, para ellos solos, noticias de efecto.

—*La Paz*, *El Parlamento* y otros periódicos suponen que se ha dado orden de prisión contra el Sr. Marfori por la carta que dirigió al presidente del Consejo de ministros y que ha visto la luz pública en *El Pabellón Nacional*.

Podemos asegurar que esto no es cierto, y añadiremos que nuestras noticias sobre este asunto nos permiten afirmar también que no será objeto de otras medidas de rigor el Sr. Marfori mientras se mantenga en la situación en que determina la orden dada por el ministerio que presidió el general Jovellar, fijándose como residencia la población de Loja, donde continúa el Sr. Marfori.

—Es un error aquel en que han incurrido algunos periódicos sosteniendo que el gobierno ha tratado con el marqués de Salamanca para el arreglo de la operación de crédito para Cuba.

El gobierno ha formalizado un convenio provisional con los Sres. Calvo, en representación de los capitalistas cubanos, López, representante de poderosas casas catalanas y Vinent y Cabezas, en nombre de otro importantísimo grupo de banqueros.

—La combinación en el personal de gobernadores civiles anunciada con motivo de la dimisión del que lo es de Málaga, Sr. Candalijo, no se llevará a cabo hasta que el Sr. Romero Robledo vuelva de su excursión a Andalucía.

—Se habla del Sr. Mazon para el gobierno de Huesca, por no aceptar dicho puesto el Sr. Sarmiento.

—Mañana probablemente llegará a esta corte el subsecretario de Gobernación Sr. Barca.

—Muy en breve se reunirán en juntas generales las provincias hermanas Guipúzcoa, Vizcaya y Álava.

—Ha sido denunciado nuestro colega *El Constitucional* por un artículo de su número de anoche.

—De Alicante se ha recibido el siguiente telegrama:

«Alicante, 10.—Un voraz incendio ha reducido a cenizas en Rigastro 23 pequeñas casas, dejando sombras en la misma otras tantas familias. Las autoridades han pedido al gobierno algunos recursos para socorrerlas.»

—Le ha sido levantado al *Diario de San Sebastián* la suspensión que le había sido impuesta por orden de 27 de Julio próximo pasado.

—**Versalles 8.—Cámara de los diputados.**—Contestando Decazes a una interpelación del diputado Praust, ha insistido en su opinión de que el gobierno francés no podía sin hacer violencia a sus sentimientos humanitarios entregar a la justicia española los refugiados carlistas.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 10 de Agosto a las 5 de la tarde.

Se han recibido noticias muy favorables de la Isla de Cuba.

Los servicios han sido nuevamente derrotados.

La Rusia hará armas para defender los últimos estremos.

Cambios.—Interior, 13'10. — Bonos, 57'25. — París, 5'05. — Londres, 48'35.

Madrid 12 de Agosto a las 2'50 de la madrugada.

Se ha celebrado la subasta de la renta perpétua al tipo de 13'39.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos nombrando gobernador militar de Maullá al general Dabán y capitán general de Gráuada al general O'Ryan.

En el bolsín de anoche se hicieron operaciones del interior a 13'20.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE AGOSTO.

3 p. 3 consolid., 13'12 1/2.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 11 de Agosto.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIÉSCA.

Se leyó un oficio del Sr. Presidente del Jockey Club de Cádiz acompañando un palco para las carreras de caballos que han de tener lugar los días 13 y 15 por si tiene a bien concurrir la ciudad.

Se acordó que asista en su representación la comisión de fiestas, y que se les den las gracias al Sr. Presidente por su deferencia.

Pasó á informe de la comisión de Hacienda un expediente de la reembolsos, proponiendo el pago de los derechos devengados por los facultativos en los reconocimientos de los mozos de la primera y segunda quinta de 1875 e incidentes de la reserva de 125.000 hombres.

Se nombraron á propuesta de la comisión de policía de extranjeros, para las plazas de carrero y arriero, que figuran en el presupuesto á Si vestre Miges y Manuel Rosado respectivamente.

Se concedió vecindad en esta plaza á D. Antonio Ruiz Tagle y Lasanta.

Se aprobaron las cuentas municipales de 1870 á 71.

A propuesta de la Comisión de cárcel se aprobaron las cuentas del suministro de raciones á los presos de la Cárcel y Prevención civil, correspondientes al año último.

El Casino Gaditano, deseando que las clases pobres reporten algún beneficio de las diversiones públicas, ha acordado repartir en la tienda de la Velada dos mil limosnas de á media hogaza de pan mañana Domingo y otras dos mil el Martes próximo.

En este número anunciamos el fallecimiento del señor don José de Sola y del Castillo, uno de los más antiguos liberales de Cádiz, que hasta en edad avanzada dió pruebas de su consecuencia política. Pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma y acompañamos á su familia en la amarga pena que la alige por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir.

Gon motivo de las próximas carreras de caballos habrá trenes especiales para el Hipódromo los días 13 y 15. Saldrá de Cádiz á las 3 de la tarde y regresará á las 7 1/2. Precios de ida y vuelta 4 rs. en 1.^a clase y 3 en 2.^a. En 3.^a 6 rs. compréndiendo el billete de entrada á pie en el Hipódromo.

El dia 15, último de la Velada, habrá un tren de recreo que saldrá de Sevilla á las 3 de la mañana para llegar á Cádiz á las 10 y 38 y de Cádiz á las 12 1/2 de la noche para llegar á Sevilla á las 3 y 48. Los precios son reducidos. De ida y vuelta 10 rs. en 1.^a clase, 26 en 2.^a y 16 en 3.^a.

RECTIFICACIÓN.—En el suplemento del Jueves rectifica La Verdad las apreciaciones que había hecho en uno de sus números anteriores al ocuparse de la luz eléctrica de la Velada y que, según se deduce de los datos que contiene, eran debidas á no hallarse bien informada acerca del particular.

Muchos nos complacen que de una manera imparcial y espontánea haya hecho La Verdad tan justas declaraciones, pues siendo estas, segun los antecedentes que nosotros tenemos, la expresión verdadera de los hechos, quitan todo fundamento á equivocadas interpretaciones, que desagradan á las personas sensatas y amantes del buen concepto de esta capital.

Leemos en La Correspondencia:

El ayuntamiento y todos los contribuyentes de Alcalá de los Gazules han dirigido una entusiasta felicitación al diputado del distrito, don Evaristo Garrido Estrada, por su celo y constante interés en favor de aquella ciudad y del distrito.

Según dice El Guadalete, el ayuntamiento de Jerez ha acordado consignar en los presupuestos del actual ejercicio veinte y cinco mil duros para que se efectúe la traslación de aquel Instituto al ex-convento de San Agustín.

La misma corporación ha ratificado la expresión de su extrañeza y su disgusto (copiamos las palabras de El Guadalete) por la conducta que han observado los patronos del establecimiento en la cuestión suscitada por Cádiz y resuelta en la real orden que conoce nuestros lectores.

Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, el distinguido coronel de infantería de Marina, D. Olegario Castellano, acompañado de su simpática y bella señora.

Anoche ha debido llegar á Cádiz en el tren correo, el Sr. D. José Amador de los Ríos, consejero de instrucción pública.

Parece que se ha determinado en Sevilla que la exposición de gaudios del próximo mes de Setiembre dure tres días, y se celebre en la inmediata huerta de Mariana, en vez de verificarse en la plaza de toros, como ha sucedido todos los años por Abril.

Han sido absueltos libremente por el tribunal de inquisición de Granada El Diario Mercantil y El Avisador Malagueño, de la denuncia fulminante contra ambos periódicos por el ayuntamiento de Málaga. Felicitamos por ello á nuestros apreciables colegas.

Parece que la corbeta África reemplazará en el Sur de América á la Narváez, después de sufrir una carena.

La Correspondencia dá esta tristísima noticia:

La prensa francesa da cuenta, en frases llenas de dolor y profundo respeto, de la muerte de la ilustre escritora y célebre novelista española que, bajo el pseudónimo de Fernan Caballero, ha dado tan brillante gloria y esplendor á las letras patrias.

A los periódicos franceses se les pueden aplicar aquellos conocidos versos:

Los muertos que vos matais gozan perfecta salud.

En efecto, Fernan Caballero vive para honra y gloria de la literatura española y cristiana.

La prensa francesa ha confundido á Fernan Caballero con D. Fermín Caballero.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus modicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José d' Asper, Cruz de la Madera, n. 6.

Jockey Club de Cádiz.

E despacho para las próximas carreras de caballos, está situado desde el Sábado 5, en el establecimiento del Sr. Luege, calle del Duque de Tetuan, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde y desde las siete de la noche á las diez de la misma.



Hoy Sábado 12 de Agosto, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

Don José de Sola y del Castillo,

Coronel retirado de ejército, condecorado con varias cruces de distinción, (Q. S. G. G.)

El Excmo. Sr. Comandante general de esta plaza; su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos.

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encender su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Se recibe y despide en la sacristía de San Antonio. (661)



PRIMER ANIVERSARIO del fallecimiento del

Sr. D. Eustaquio de Elejalde y Calzada,

(Q. E. P. D.)

El Sábado 12 del actual, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, una misa solemne con vigilia en sufragio del alma de dicho señor finado.

Su viuda, hijos, hijos políticos y demás parientes, suplican á las personas de sus relaciones y amistad rueguen al Señor por su eterno descanso. (659)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE AGOSTO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis López de Sigüenza.—Parada, los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisión: Reserva de Algeciras, núm. 72, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 5; tercero, Reserva de Algeciras núm. 72; paseo de las Delicias, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Díaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 11 de Agosto de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	8	Pesetas Ctos.
4 carneros	de	4 1'00	
0 toros	de	4	
0 bueyes	de	4	
7 vacas	de 1'12	4 1'35	
2 novillos	de 1'35	4 1'38	
7 utreros	de 1'15	4 1'38	
10 erales	de 1'38	4 1'41	
4 animos	de 1'38	4 1'50	
5 terneras	de 1'73	4 1'79	
0 cerdos	de	4	
35 reses vacuas con peso de kilos, 4,215			
0 cerdos id. id.		0	
4 carneros id. id.		75	
Suma total de kilos			
4,290			

Cadáveres sepultados hoy dia 11.

Hombres	3
Mujeres	1
Niños	1
Niñas	1

Total 6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayun-

tamiento el dia 10.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1.680'58
Id. id. de Tierra	1.225'04
Id. id. de Sevilla	697'85
Id. de la Aguada	0'
Total	3.543'47

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Clara, fundadora.

MARINA.—San Casiano y San Hipólito.

JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín.

MARINA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la iglesia de las Descalzas el dia 15 á las diez de la mañana, se celebrará misa cantada en obsequio á la Asunción de la Santísima Virgen, en la que predicará el Sr. Dr. D. Manuel Cerero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Temps.	Barrómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	18 4/2	30 09	E.	Clara.
12 dia.	27	30 04	E.	Id.
7 tarde.	23	30 04	E.	Id.

APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 14

Se pone á las 6 y 55

Sale la luna á las 10 y 33 noche

Se pone á las 12 y 22 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 6 y 12 de la madrugada.

Primera baja á las 12 y 26 de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 40 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 56 de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CÁDIZ 11 DE AGOSTO.

Cambios.

Londres	4 3 ins.	48'80.
París	4 8 d. v.	3'09 id.
Madrid	id.	1 dñto.
Barcelona	id.	par.
Sevilla	id.	1 1/4 dñto.
Málaga	id.	3'8 nom.
Valencia	id.	1 1/4.
Alicante	id.	1 1/4 dñto.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	par.
Granada	id.	3'8 dñto.
Gibraltar	id.	3'8 dñto.

ENTRADOS.

Dia 10. Vapor español Anita, capitán D. Joaquín Millán, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. Antonio Millán.

Pailebot español S. Miguel, cap. don Gaspar Company, de Palma de Mallorca en 5 días con carga general a D. Federico Diaz.

Bergantín inglés Ellen Greaves, capitán Williams, de Burdeos y Huelva en 8 días con mineral a órdenes.

PARA VIGO.

Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zarco leguán, saldrá el Miércoles 16 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia 28.

(658) — José de la Viesca.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PASAGES, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Jueves 17 del corriente, á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Isabel la Católica 3,

A. Lopez y C.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 16 de Agosto á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS

PARA LONDRES con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 13 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n.º 35,

D. José Esteban Gómez.

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao,

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicomedes Piñoles, saldrá el Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(652) Sres. Gonzalez y C.

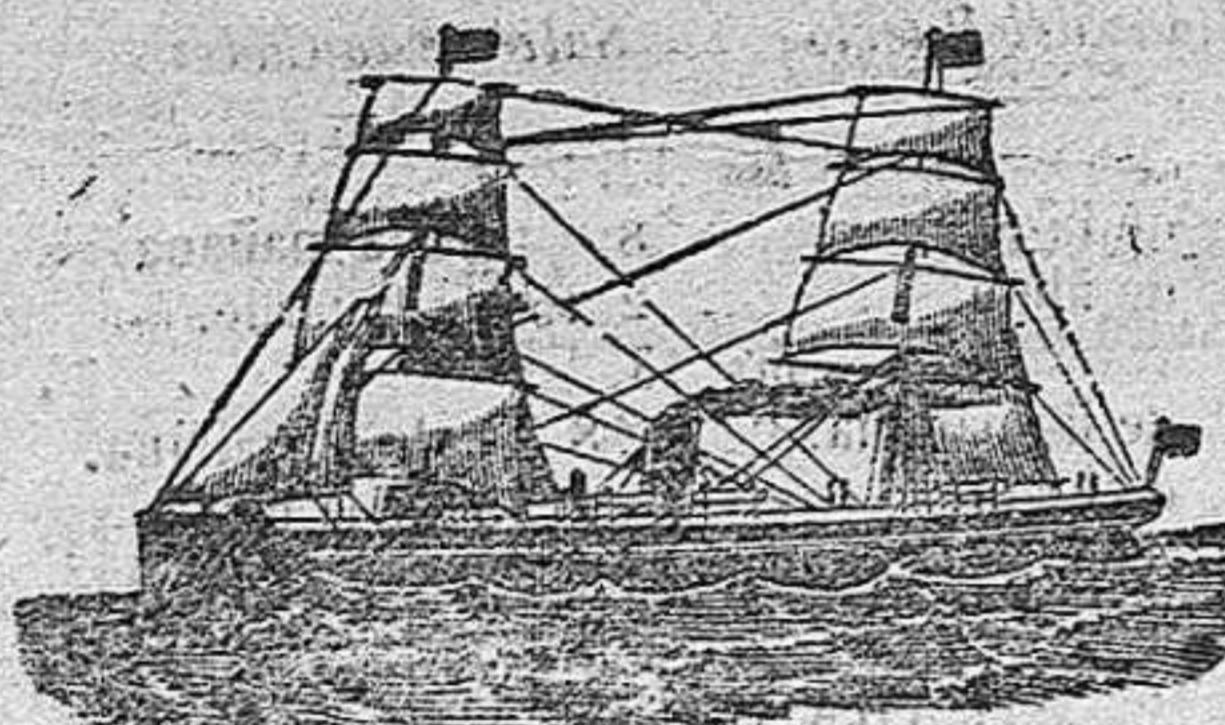
PARA LIVERPOOL.

El vapor MORATIN, saldrá el Viernes 18 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n.º 35.

(653) D. José Esteban Gómez.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnífico vapor español

AURERA,

saldrá de Cádiz el dia 12 de Setiembre y el 17 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acudase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(646) D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliz, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaén, saldrá el Domingo 13 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LA HABANA.

El vapor español de primera clase y marcha, ROSITA Y MENÉ, capitán D. Emilio F. Caña, saldrá de este puerto el dia 16 del actual, á la una de la tarde.

Admite pasajeros.

PRECIOS.—1.^a clase, pfs. 110.—2.^a id. id. 90.—3.^a id. id. 30.

Consignatario, Balmaseda, 14,

(656) D. Federico Rudolph.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

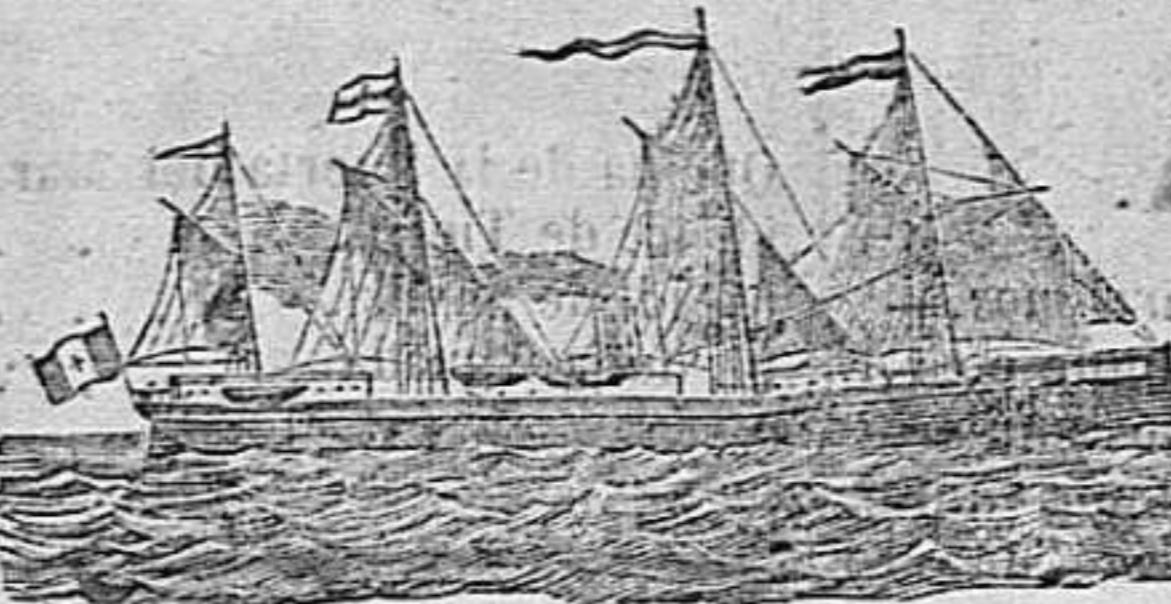
El vapor holandés PENELOPE, saldrá el Domingo 13 de corriente.

Admitirá carga para Lisboa, Holanda Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambores para Odessa, Charkow y Nicolajev.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,

(647) D. César Loenthal y C.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el BLO D'IGLA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—

Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo,

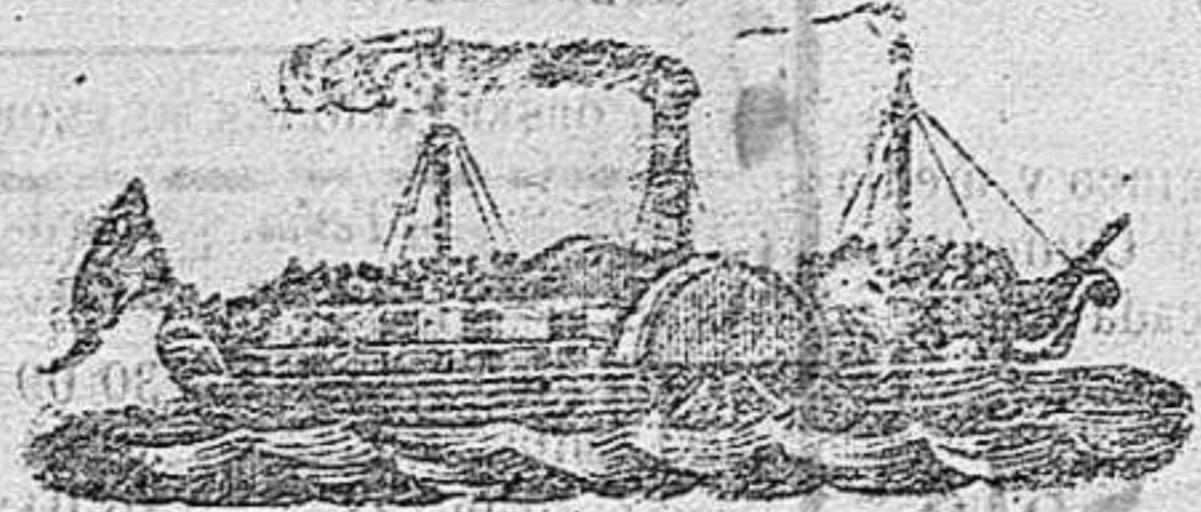
capitán D. E. Ferro, saldrá el 5 de Septiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAGES.—1.^a clase, pfs. 170.—2.^a id., pfs. 130—3.^a id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Con iguariario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.



Vapores correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De SANTANDER el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

De CORUÑA el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz.

De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz, A. Lopez y C.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Abanicos de París

de la fábrica de Ch. Monneret, 1-80, Rue Poissonnière.—París.

(De todos precios desde un real arriba.)

Esta fábrica es de alta novedad y del mas exquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

L'Eau des Thermes. Esta agua devuelve progresivamente en algunos días al cabello y á la barba su color primitivo, sin causar peligro su empleo; no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Precio menor en Cádiz, A. Dalmis.

Esta agua devuelve progresivamente en algunos días al cabello y á la barba su color primitivo, sin causar peligro su empleo; no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Precio menor en Cádiz, A. Dalmis.

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Academia de Medicina de París ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de